

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
de Gdor. Virasoro
Provincia de Corrientes

ORDENANZA N° 028/94.-

V I S T O :

La necesidad de reordenar el tránsito vehicular en nuestra Ciudad, y

C O N S I D E R A N D O :

Que en las Calles y Avenidas de mayor tránsito se producen inconvenientes con el estacionamiento de bicicletas, ciclomotores y motocicletas en lugares no aptos para tal fin.-

Que se deben prever lugares debidamente apropiados para ser utilizados como estacionamiento de este tipo de vehículos.-

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE GDOR. VIRASORO, CTES.,

O R D E N A :

Artículo 1° : Se determina lugar de estacionamiento para ciclomotores y motocicletas en la Avenida Lavalle, con las siguientes características :

a)- Sobre la calle ocupando el ancho (1,30 mts) que ocupa normalmente un vehículo estacionado y en extensión de 10 metros.-

b)- Para las esquinas Lavalle y Ñaembé, zona Norte al Este.-

c)- Sobre Lavalle y Laguna Brava, zona Norte al Este.-

d)- Lavalle y Manuel Ocampo, zona Sur al Oeste.-

e)- Lavalle y Félix de Azara, zona Norte al Este.-

Artículo 2° : Comunicar a la Secretará de Obras y Servicios Públicos para la confección de carteles indicadores que deberán decir : “ Estacionamiento Motos exclusivo 45°” y deberán estar colocados al principio y al final de cada zona, también deberá estar demarcado con pintura asfáltica en el Pavimento de acuerdo a las medidas en artículo 1° y llevará en su interior la inscripción en grandes dimensiones “ E. MOTOS”.-

Artículos 3° : Solicitar al D. Ejecutivo Municipal implemente un Plan de Educación en el Estacionamiento de los ciclomotores en los lugares determinados al

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
de Gdor. Virasoro
Provincia de Corrientes

efecto y multar a los vehículos que no siendo ciclomotores y motocicletas, estacionen en la zona demarcada, con importes similares a los usuales al mal estacionamiento.-

Artículo 4° : Comuníquese, Publíquese, dése al BOM y luego Archívese.-
Gdor.Virasoro, Ctes., 2 de Junio de 1994.-

RAMON IGNACIO BRITZ
Secretario HCD

MARCOS ARTURO SILVA
Presidente HCD